



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00049187-UNC-ME#FAMAF - Autorización llamado a CDC

VISTO

La solicitud realizada por el Secretario de informática de FaMAF, Dr. Adolfo Banchio, para que se proceda a realizar la compra de 45 computadoras personales y 45 monitores, que serán destinados a equipar el nuevo laboratorio de computación de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el monto estimado de esta contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL (\$ 3.330.000,00);

Que la Resolución Rectoral N° 68/2021 establece el valor del módulo en \$ 30.000, por lo cual el monto estimado de esta contratación equivale a 111 módulos;

Que el Artículo 2°, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar una Contratación Directa para las contrataciones que se encuadren en el punto 1, inciso d) del artículo 25 del Decreto 1023/01, y cuyo monto estimado sea desde los 75 módulos hasta los 200 módulos;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para afrontar esta contratación.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para realizar la compra de 45 computadoras personales y 45 monitores, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

